



Deinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINQVENTA Y VNO.

Joseph de Sea Verino de to billo ante V. B. Conel
macon xren dumento. Dize que en respecto de aberra tin fecho
por en traas do que la billa tenia desu quanta del padron del
año de quarenta Tinquenta y dos y binte nuebe más
a D. Juan Josep Moraton brecura de la Ciudad de
Muerio en el año de quarenta uno como lo de Conro
de l exirito que presento Con las libras de novenario, y no
abien elome do a tin fecho ante de presento etta Cantidad
atendiendo a mi Suma qes tu mo nre ridad y a los Serb.
rio que teny echos a la billa = Suplico a V. B. que abien
yo presento de etta exirito se mande Mandar Suli
bramiento conel que tenga fecho mi pte tenion. fa bor que
espero exirito de la benignidad de V. B.

Joseph de Sea Verino
D. Conel Nuevo que Expressa, despachese
El Libram. que por Estaparae se pide, Contra
los Propios de Esas Concesos, y su Mando como Enu
me, auentos aca Justa la demanda, y que por al
asu Mex. Conro; Assi lo Decretaron, y fix
maron los s. el Conceso Justo y de Conmiente

Handwritten signature or flourish.

